

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Página 1 de 8
--------------	---	----------------------

I. Introducción

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) es un Organismo del Estado Mexicano, que por disposición constitucional cuenta con autonomía de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propios, y tiene por objeto esencial la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los Derechos Humanos que ampara el orden jurídico mexicano.

En cumplimiento a este mandato, la CNDH promueve y protege los Derechos Humanos de la población en general y, especialmente, los de grupos sociales vulnerables, tales como: mujeres, niños y adultos mayores; personas con diversidad sexual; personas con discapacidad; víctimas del delito; personas que viven con VIH y/o SIDA; víctimas del secuestro; personas reportadas como desaparecidas y sus familiares; individuos que se encuentran en centros de detención; aquellos pertenecientes a grupos y comunidades indígenas del país; personas migrantes; víctimas y posibles víctimas de la trata de personas; periodistas y defensores civiles de los Derechos Humanos.

De igual manera, se da atención a los asuntos relacionados con los Derechos Humanos en el ámbito laboral, así como los relacionados con los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, a fin de garantizar los Derechos Humanos que posibilitan a las personas en lo individual y en lo colectivo, gozar de un nivel de vida digno.

Además, la CNDH promueve, estudia y divulga los Derechos Humanos con el propósito de arraigar la cultura en esta materia y motivar la participación ciudadana en el ámbito nacional e internacional, por un conocimiento y ejercicio más amplio de los Derechos Humanos, que contribuya a evitar los abusos de poder y redunde en el respeto a la dignidad de toda persona, independientemente, entre otros, de su origen, género, preferencias, edad, condición social o creencia religiosa.

II. Objetivos y estrategias

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Página 2 de 8
--------------	---	----------------------

La CNDH ha implementado el Sistema de Evaluación del Desempeño, bajo la Metodología de Marco Lógico con la utilización de Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), para realizar la evaluación a sus Programas Presupuestarios sustantivos y a aquellos de apoyo a la gestión, metodología con la que se lleva a cabo, de igual manera, el seguimiento del avance físico financiero.

Por su importancia, amplitud e impacto, la función primordial de la CNDH se ha dividido en dos objetivos principales: el primero de estos consiste en "Proteger y Observar los Derechos Humanos de la población en general y de los grupos sociales más vulnerables"; el segundo, en "Promover, Estudiar y Divulgar la cultura de los Derechos Humanos en el ámbito nacional e internacional".

Para cumplir con el primer objetivo, se desarrollará la Actividad Institucional denominada "Proteger los Derechos Humanos Eficaz y Eficientemente" a cargo de 8 Unidades Responsables, las cuales ejecutarán 11 Programas Presupuestarios para alcanzar 875,831 acciones programadas; lo anterior, a través del seguimiento a 110 indicadores para resultados.

Para cumplir con el segundo objetivo, se desarrollará la Actividad Institucional denominada "Promover y Divulgar la Cultura de los Derechos Humanos Eficiente y Ampliamente" que estará a cargo de 9 Unidades Responsables, para alcanzar las metas que consisten en realizar 10'522,505 acciones, a través del seguimiento de 113 indicadores para resultados, con el desarrollo de 14 Programas Presupuestarios.

Para contribuir al logro de los objetivos de la CNDH y de acuerdo a la Estructura Programática, se desarrollará la Actividad Institucional denominada "Servicios de Apoyo Eficientes y Oportunos" que estará a cargo de 4 Unidades Responsables, a efecto de cumplir con 4 Programas Presupuestarios para lograr la meta que consiste en realizar 24,331 acciones, a través del seguimiento de 46 indicadores para resultados.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Página 3 de 8
--------------	---	----------------------

Asimismo, se desarrollarán otras dos Actividades Institucionales: la primera denominada "Control y Evaluación Eficaz de la Gestión Institucional", a la cual está integrado el Programa Presupuestario O001 Apoyo a la gestión pública y buen gobierno, a cargo del Órgano Interno de Control; y la segunda que se denomina "Administración de Recursos Eficiente y Transparente", al que se asocia el Programa Presupuestario M001 Actividades de apoyo administrativo, bajo la responsabilidad de la Oficialía Mayor.

III. Prioridades

Para la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, todos y cada uno de los Programas Presupuestarios que integran su Estructura Programática sustantiva, son prioritarios, ya que a través de la consecución de ellos, se logra el respeto a los Derechos Humanos de la población y el estado de derecho. No existe problemática alguna que no sea de especial relevancia para la Comisión, sin embargo, por su importancia, se destaca la atención a las siguientes:

El fenómeno de la migración se ha caracterizado por la recurrencia de abusos y delitos por parte de autoridades de los tres órdenes de gobierno, así como de la delincuencia común y organizada, abusos a los que se ha sumado, de manera creciente, el secuestro de migrantes y el asalto en caminos a miembros de este grupo vulnerable. Por ello y ante la impunidad que prevalece para quienes abusan de estas personas, la CNDH, a través de sus oficinas foráneas, continuará realizando recorridos con oficinas móviles, así como visitas de atención y supervisión a estaciones migratorias y a lugares de alta concentración de migrantes que se encuentran en diferentes puntos de la República, así como la atención de las quejas.

La atención a las personas que denuncian presuntas violaciones a los Derechos Humanos o solicitan asesoría jurídica se continuará realizando a través de las oficinas centrales localizadas en la ciudad de México, así como en las 16 oficinas foráneas localizadas en las ciudades de Aguascalientes, Ciudad Juárez, Coahuila de Zaragoza, Mérida, Nogales, Reynosa, San Cristóbal de Las Casas, Tapachula, Tijuana, Villahermosa, Acapulco, Ixtépec, La Paz, San Luis Potosí, Torreón y Morelia.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Página 4 de 8
--------------	---	----------------------

Se fortalecerá el seguimiento, evaluación y monitoreo de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres; así mismo, se continuarán realizando actividades de vinculación, promoción y capacitación en materia de Derechos Humanos de la niñez, la familia, las personas con diversidad sexual, los adultos mayores y aquellas personas que viven con VIH y/o SIDA.

En lo referente a la aplicación del Mecanismo Nacional de Promoción, Protección y Supervisión de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, se continuarán realizando acciones para que este grupo vulnerable goce de sus derechos y libertades fundamentales, en condiciones de igualdad y dignidad.

Por otra parte, cada año, miles de personas son víctimas de una nueva forma de esclavitud: la "trata de personas", fenómeno que constituye un brutal ataque a la libertad y a la dignidad de los seres humanos. Como problema de orden público mundial por su expansión, vinculado al problema migratorio y a la situación de pobreza, este delito representa una importante fuente de ingresos para la delincuencia organizada; por ello, se requiere un gran esfuerzo para concientizar a la sociedad, prevenir el reclutamiento de más personas, combatir la impunidad de los tratantes y brindar asistencia a las víctimas.

Además, se continuará con la atención e investigación de hechos de presuntas violaciones graves a los Derechos Humanos, iniciadas de oficio o a petición del Ejecutivo Federal, alguna de las Cámaras del Congreso de la Unión, el Gobernador de un Estado, el Jefe del Gobierno del Distrito Federal o las legislaturas de las entidades federativas.

Se realizará la defensa de los derechos de: los periodistas, reconociendo la libertad de expresión y el derecho a la información como un elemento imprescindible del Estado democrático; los defensores civiles de los Derechos Humanos en el ejercicio de su labor, debido a la importancia de su participación en la consolidación de una cultura en materia de Derechos Humanos.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Página 5 de 8
--------------	---	----------------------

De igual manera, a las víctimas del delito que han sufrido los daños de un acto ilícito cometido en su contra por el cual padecen severos perjuicios, se les atenderá mediante el apoyo profesional e integral, que incluya la asistencia personal, información y acompañamiento en la solución de su problema.

En materia de personas y grupos de pueblos y comunidades indígenas, se llevarán a cabo actividades de promoción para fortalecer una cultura de respeto y observancia de sus Derechos Humanos; lo anterior, a través de foros, seminarios y talleres. Por otra parte, se continuarán realizando visitas a los centros de reclusión que cuenten con población indígena, a fin de dar asesoría jurídica, entre otras acciones.

Se continuarán realizando acciones en ejercicio del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, en términos de lo dispuesto en el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas y ratificado por el gobierno mexicano. Se seguirá con las visitas a lugares de detención, para verificar el trato a las personas en reclusión a fin de fortalecer su protección; se dará capacitación al personal de los organismos estatales de Derechos Humanos en la materia; se realizarán visitas de supervisión y evaluación a los centros de reclusión del país; se elaborarán informes de resultados dirigidos a las autoridades competentes y se presentará el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria.

Así mismo, se seguirá con el énfasis en la atención de las quejas de casos de personas presuntamente reportadas como desaparecidas en las que se presumió o afirmó la participación de las autoridades en su detención, realizando las investigaciones procedentes a fin de ubicar su paradero; reunir los elementos de prueba para conocer la verdad histórica de los hechos; y emitir las recomendaciones correspondientes con estricto apego a derecho, con la finalidad de agilizar las resolución de las quejas presentadas. También, se continuarán conociendo e investigando quejas relacionadas con personas que son objeto del delito de secuestro, observando que el Ministerio Público respete los derechos que tienen reconocidos en su calidad de víctimas del delito.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Página 6 de 8
--------------	---	----------------------

La atención de las prioridades relacionadas con la promoción de los Derechos Humanos, se llevará a cabo mediante la continuidad de los programas de capacitación, dirigidos a instituciones educativas públicas y privadas, al personal de dependencias gubernamentales, organizaciones sociales y a la ciudadanía, a efecto de exponer y fortalecer esta materia para concientizar de su importancia a servidores públicos, mujeres, personas de la tercera edad, jóvenes, niñas, niños, padres de familia, personas con diversidad sexual, indígenas y aquellas personas que viven con VIH y/o SIDA, así como, al público en general.

Se impulsará el establecimiento de acuerdos y convenios de colaboración con organismos afines, nacionales e internacionales, para promover y divulgar los Derechos Humanos; se realizarán estudios e investigaciones y se publicarán materiales relativos a este tema; se ofrecerán servicios bibliohemerográficos relacionados con los Derechos Humanos a especialistas, investigadores y estudiantes y se pondrá especial atención a la promoción y divulgación sobre la igualdad de derechos entre mujeres y hombres.

Se seguirán atendiendo los asuntos relacionados con los Derechos Humanos en el ámbito laboral mediante actividades de promoción y difusión tendentes a conformar una cultura de respeto en la materia; asimismo, en el marco del derecho internacional de los Derechos Humanos, se realizará la atención de asuntos relacionados con los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, a fin de garantizar los Derechos Humanos que posibilitan a las personas en lo individual y en lo colectivo, gozar de un nivel de vida adecuado.

Es necesario mencionar que la naturaleza de la función encomendada requiere de un alto sentido de responsabilidad en su cumplimiento; por lo cual, las acciones que demanda la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los Derechos Humanos, se realizan y continuarán ejecutándose en un marco de eficiencia, eficacia, respeto, amabilidad y calidez hacia la población beneficiaria de los servicios que ofrece la CNDH.

IV. Presupuesto para 2015

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Página 7 de 8
--------------	---	----------------------

Se integra el Proyecto de Presupuesto de la CNDH para el ejercicio 2015, por un importe de 1,465.9 millones de pesos, mismo que fue sometido al Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, obteniéndose la opinión favorable al mismo. El Proyecto de Presupuesto fue elaborado considerando los 31 Programas Presupuestarios de la Estructura Programática de la CNDH, cuyos recursos se ejercerán bajo un enfoque orientado a resultados para cumplir con la misión, objetivos, indicadores y metas institucionales.

En lo que se refiere al Capítulo 1000 Servicios Personales, se consideran 1,056.6 millones de pesos, que serán utilizados para el pago de remuneraciones al personal, compensaciones, prestaciones y seguridad social, entre otros.

Es importante destacar, que de conformidad con las funciones encomendadas, la CNDH requiere de una plantilla de servidores públicos que realicen las múltiples actividades relacionadas con los Programas Presupuestarios previstos en la Estructura Programática de la CNDH, quienes deben disponer de un alto grado de calificación para el cumplimiento de su responsabilidad y, en diversos casos, realizar tareas de investigación que conllevan riesgos difíciles de predecir; lo cual tendrán que llevar a cabo con la eficiencia, eficacia, calidad y la calidez que la función a su cargo les demanda.

En lo que se refiere al gasto de operación, en el que se contemplan los Capítulos 2000 y 3000, se consideran 357.9 millones de pesos, a efecto de cubrir las necesidades para la realización de las actividades que derivan de los Programas Presupuestarios ya señalados; por lo cual, es indispensable disponer de enseres y provisiones, así como de servicios de naturaleza diversa, como materiales y útiles de oficina; de limpieza; de reproducción y procesamiento informático; combustibles; agua; energía eléctrica; servicio telefónico; vigilancia; capacitación; arrendamiento de bienes muebles e inmuebles; mantenimiento; viáticos y pasajes; entre otros. Asimismo, se contempla al Capítulo 4000 donde se consideran 6.7 millones de pesos, a efecto de cubrir gastos relacionados con la promoción, difusión y divulgación de los Derechos Humanos, así como aquellos enfocados al estudio e investigación académica en materia de los Derechos Humanos.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Página 8 de 8
--------------	---	----------------------

En lo relativo al gasto de inversión, para los Capítulos 5000 y 6000, se contemplan 44.7 millones de pesos que serán destinados a la adquisición de mobiliario y equipo de administración, vehículos para remplazar a las unidades que han agotado su vida útil, así como a la adecuación y mantenimiento de los Edificios de la CNDH.

Finalmente, es relevante hacer patente nuestro compromiso, en el sentido de que la administración de los recursos aprobados, será encausada por completo al cumplimiento de la misión institucional, mediante su asignación oportuna y bajo estrictos criterios de austeridad, racionalidad, disciplina presupuestaria y transparencia, para apoyar el desarrollo de las actividades asociadas a los Programas Presupuestarios de la CNDH, con cuya ejecución se deberán proteger, observar, promover, estudiar y divulgar los Derechos Humanos.